

3 de julio de 2012

## NOTA DE PRENSA

### QUINCE NUEVOS DEPOSITARIOS CENTRALES DE VALORES SUSCRIBEN EL ACUERDO MARCO DE T2S

El 30 de junio de 2012 era la fecha límite para que los depositarios centrales de valores europeos indicaran su intención de suscribir o no el Acuerdo Marco de T2S. El Acuerdo Marco es el contrato que rige la relación jurídica entre el Eurosistema y cada uno de los depositarios centrales de valores que participan en T2S, la futura plataforma técnica del Eurosistema para la liquidación de operaciones con valores en dinero de banco central. La firma del Acuerdo Marco representa un hito muy importante en el proyecto T2S, que está previsto que entre en funcionamiento en junio de 2015.

Además de un primer grupo de nueve depositarios centrales de valores que ya se adhirieron a T2S en mayo de 2012, otros quince han anunciado su intención de incorporarse a T2S, a saber:

- AS Eesti Väärtpaberikeskus (Estonia);
- Central Depository AD (Bulgaria);
- Centrálny depozitár cenných papierov SR, a. s. (Eslovaquia);
- Cyprus Stock Exchange;
- Euroclear Belgium;
- Euroclear Finland Oy;
- Euroclear France;
- Euroclear Nederland;
- Interbolsa – Sociedade Gestora de Sistemas de Liquidação e de Sistemas Centralizados de Valores Mobiliários, S.A. (Portugal);
- KDD - Centralna klirinško depotna družba, d.d. (Eslovenia);

- Központi Elszámolóház és Értéktár Zrt. – KELER (Hungría);
- Lietuvos centrinis vertybinių popierių depozitoriumas (Lituania);
- Malta Stock Exchange;
- Oesterreichische Kontrollbank Aktiengesellschaft (Austria); y
- SIX SIS Ltd. (Suiza).

Se unen así a un grupo integrado por: Bank of Greece Securities Settlement System (BOGS), Clearstream Banking AG (Alemania), Depozitarul Central S.A. (Rumanía), Iberclear – BME Group (España), LuxCSD S.A. (Luxemburgo), Monte Titoli S.p.A. (Italia), National Bank of Belgium Securities Settlement System (NBB-SSS), VP LUX S.á.r.l. (Luxemburgo) y VP Securities A/S (Dinamarca), que ya habían suscrito el Acuerdo Marco en mayo de 2012 en Fráncfort.

Con la incorporación de estos quince nuevos signatarios, se eleva a 24 el número de depositarios centrales de valores que participan en T2S, incluidos casi todos los que se encuentran radicados en la zona del euro, así como otros seis situados fuera de la zona.

### **Respecto a T2S**

T2S es uno de los mayores proyectos de infraestructuras puestos en marcha hasta ahora por el Eurosistema, que traerá consigo beneficios sustanciales para el sector europeo de la postcontratación al proporcionar una plataforma única paneuropea para la liquidación de valores en dinero de banco central. Actualmente, la prestación de servicios de postcontratación sigue estando altamente fragmentada en ámbitos nacionales y, como consecuencia, la liquidación transfronteriza tiene unos costes más elevados, un mayor riesgo y procedimientos complejos. En su calidad de plataforma común, T2S reducirá los costes y aumentará la eficiencia al favorecer la armonización de los aspectos técnicos y regulatorios y contribuirá a una mayor estabilidad del mercado financiero.

Para más información, consulté el sitio web del BCE, [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Banco Central Europeo**  
Dirección de Comunicación  
División de Prensa e Información  
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404  
Internet: [http:// www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)  
**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**